Habiendo acordado solicitando incorporarse á este Colegio el Lic.do D. Gregorio Moreno y Dominguez, para lo cual ha exhibido una certificacion expedida por el Secretario de ese Ilustre Colegio, de la que resulta hallarse incorporado en el mismo desde 14 de Dic.e de 1859, la Junta de Gobierno, conforme á lo prevenido en el art.o 7.o de los Estatutos de los Colegios, ha determinado se dirija á V.S. la competente carta dada, como lo ejecuto

Contestada en 6 de Diciembre de 1871, estar conforme y ser cierta la certificacion L Rollan firmado

Junta de Gobierno de 17 de Diciembre de 1875.

Enterada.

L Rollan

firmado

á los efectos convenientes.

Dios guíe á V. E. muchos años.

Albacete 4. de Diciembre de

1871.

Cristóbal Domingo

y Ruiz

Excmo Sr. D. Manuel Cortina Decano del

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

XIX/046